

## SECRETARÍA GENERAL

PUERTO VALLARTA

Secretaría General.
Pleno 521/2021.
Punto 5.2
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 30
de Junio de 2021.

Presidente Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda
Regidora, QFB María Laurel Carrillo Ventura
Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de
Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología
Profr. Rodrigo Rodríguez de la Cruz
Subdirector de Educación Municipal
Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito informarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Junio de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal Interino, Jorge Antonio Quintero Alvarado, mediante la cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento el escrito presentado por el Profr. Rodrigo Rodríguez de la Cruz, en su carácter de Subdirector de Educación Municipal, en el que solicita se brinde apoyo económico a Líderes para la educación comunitaria y asesores de acompañamiento que pertenecen al Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE); para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente trámite:

## ACUERDO Nº 511/2021

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Aprueba por Mayoría Simple de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias Permanentes de HACIENDA y; EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal Interino, Jorge Antonio Quintero Alvarado, mediante la cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento el escrito presentado por el Profr. Rodrigo Rodríguez de la Cruz, en su carácter de Subdirector de Educación Municipal, en el que solicita se brinde apoyo económico a Líderes para la educación comunitaria y asesores de acompañamiento que pertenecen al Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) en los términos del escrito presentado por el C. David López Solórzano, Coordinador Regional de dicho Consejo.

Notifiquese.-

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Junio de 2021 El C. Secretario General del Ayuntamiento

Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.- Archivo

Que Queremos

01 (322) 223 25 00

EDUCACION MUNICIPAL